



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-023-25 del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	77XefamQYmM3MHg+r7D0AQ==		Fecha	10/06/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/77XefamQYmM3MHg%2Br7D0AQ%3D%3D		Página	1/1



Código Seguro De Verificación	CrDMzAt/lDTEUzV8P26Dww==	Fecha	11/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CrDMzAt%2FldTEUzV8P26Dww%3D%3D	Página	1/4	



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
DEPARTAMENTO		
Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura		
PERFIL DE LA PLAZA		
Teoría de la Literatura (Grado en Filología Hispánica)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
30/04/2025	12/05/2025	CU-023-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 27 de mayo de 2025

Presidente/a,

Fdo.: Francisco Chico Rico

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis Beltrán Almería

Vocal primero/a,

Fdo.: María Ascensión Rivas
Hernández

Vocal segundo/a,

Fdo.: María José Rodríguez
Sánchez de León

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Manuel Trabado
Cabado

Página 1 de 3

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00046468612

CSV

GEISER-4f00-e11a-7e2f-0bfb-279d-9c49-9f2f-0eb3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/05/2025 17:59:49 Horario peninsular



GEISER-4f00-e11a-7e2f-0bfb-279d-9c49-9f2f-0eb3

Código Seguro De Verificación	CrDMzAt/LdTEUzV8P26Dww==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CrDMzAt%2FLdTEUzV8P26Dww%3D%3D		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno/a de los/as concursantes a la plaza de Catedrático de Universidad (CU-023-25) del área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Sevilla

(Resolución rectoral de 30/04/2025. B.O.E. de 12/05/2025)

1. Historial académico (hasta 5 puntos)

- 1.1. Títulos y expedientes académicos
- 1.2. Cursos realizados en el marco de Programas de Doctorado y/o Másteres
- 1.3. Tesis Doctoral
- 1.4. Ayudas o contratos de formación predoctoral y/o postdoctoral
- 1.5. Premios extraordinarios y distinciones académicas y otros méritos relacionados con la formación académica

2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)

- 2.1. Experiencia docente en enseñanzas universitarias regladas (Licenciatura, Grado, Doctorado y/o Máster) relacionadas con el área de conocimiento
- 2.2. Evaluación de la calidad docente
- 2.3. Dirección y/o codirección de Tesis Doctorales relacionadas con el área de conocimiento
- 2.4. Dirección y/o codirección de otros trabajos de investigación relacionados con el área de conocimiento
- 2.5. Participación en tribunales de Tesis Doctorales y otras comisiones de evaluación
- 2.6. Cursos y seminarios impartidos y/o recibidos orientados a la formación docente universitaria
- 2.7. Participación en proyectos de innovación docente y publicaciones de carácter pedagógico relacionadas con el área de conocimiento
- 2.8. Coordinación docente de asignaturas propias del área de conocimiento
- 2.9. Tramos de docencia (quinquennios) reconocidos
- 2.10. Otros méritos relacionados con el historial y la experiencia docente

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)

- 3.1. Publicaciones científicas relacionadas con el área de conocimiento (libros y monografías, capítulos de libro, artículos publicados en revistas científicas, ediciones, reseñas, etc.)
- 3.2. Ponencias, comunicaciones y conferencias en congresos, seminarios y reuniones científicas relacionadas con el área de conocimiento
- 3.3. Participación en la organización de congresos, seminarios y reuniones científicas
- 3.4. Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y competitivas
- 3.5. Participación en grupos de investigación oficialmente reconocidos
- 3.6. Estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros
- 3.7. Pertenencia a consejos de redacción y/o comités científicos de revistas y de colecciones editoriales

Página 2 de 3

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00046468612

CSV

GEISER-4f00-e11a-7e2f-0bfb-279d-9c49-9f2f-0eb3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/05/2025 17:59:49 Horario peninsular



GEISER-4f00-e11a-7e2f-0bfb-279d-9c49-9f2f-0eb3

Código Seguro De Verificación	CrDMzAt/LdTEUzV8P26Dww==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CrDMzAt%2FLdTEUzV8P26Dww%3D%3D		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

3.8. Participación en procesos de evaluación de proyectos de I+D+i y de artículos, libros y/o monografías para su publicación en revistas científicas y editoriales

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3.9. Tramos de investigación (sexenios) reconocidos

3.10. Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos)

4.1. Actividades de transferencia e intercambio del conocimiento, con especial referencia a las relacionadas con el área de conocimiento, a través de la formación de personal investigador en el marco de la universidad

4.2. Actividades de transferencia e intercambio del conocimiento a través de otras instituciones

4.3. Actividades de transferencia e intercambio del conocimiento generadoras de valor social

4.4. Otros méritos de transferencia e intercambio del conocimiento

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)

5.1. Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria

5.2. Participación en órganos de gobierno o de gestión universitaria

5.3. Participación en comisiones o comités relacionados con la actividad universitaria

5.4. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión universitaria

6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)

Se valorará tanto la calidad y la originalidad de la exposición oral y pública que el/la candidato/a haga de su currículo, proyecto y programa como su capacidad para la exposición y el debate con los miembros de la Comisión

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)

Se valorará el interés académico, científico y pedagógico del programa de la/s asignatura/s implicada/s y la adecuación de sus contenidos al perfil docente de la plaza objeto del concurso

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)

Se valorará la calidad, la originalidad y la coherencia de los proyectos docente e investigador en relación con el perfil de la plaza objeto del concurso

9. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

No procede

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00046468612

CSV

GEISER-4f00-e11a-7e2f-0bfb-279d-9c49-9f2f-0eb3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/05/2025 17:59:49 Horario peninsular



GEISER-4f00-e11a-7e2f-0bfb-279d-9c49-9f2f-0eb3

Código Seguro De Verificación	CrDMzAt/LdTEUzV8P26Dww==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	4/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CrDMzAt%2FLdTEUzV8P26Dww%3D%3D		

